

pension no contributiva ¿infracción?

Escrito por Baltasar - 26/02/2012 15:05

Desde hace poco tiempo soy el cuidador de mi padre.

Desde entonces me voy enterando de sus ingresos y he comprobado que desde hace años recibe una PNC. También recibe una jubilación del extranjero, que no declaró. Es posible que en su momento cumpliera los requisitos, porque era baja, pero desde hace dos años, según mis cálculos, los incumple. Esto se debe a que en ese momento ganó un juicio que llevaba años y que motivó el incremento de su pensión extranjera.

Ahora me veo ante un problema de conciencia: no quiero perjudicar a mi padre pero también creo que debería declarar sus ingresos. Entiendo que le obligarán a devolver todo lo cobrado indebidamente.

¿Existe un período de prescripción o le obligarán a devolver desde que la cobra (suponiendo que no cumpliera los requisitos desde entonces)? ¿le multarían también? Si es así ¿cuál es la multa?

Desde hace un tiempo recibe ayudas por su dependencia ¿le obligarían también a devolver las ayudas recibidas calculadas teniendo en cuenta solo la PNC?

404 Not Found

Not Found

The requested URL /get.php was not found on this server.

Apache/2.2.3 (CentOS) Server at savetubevideo.com Port 80

=====

Re: pension no contributiva ¿infracción?

Escrito por euribor - 27/02/2012 16:01

Si está recibiendo una ayuda de forma indebida, lo que pueden hacer es pedir que lo devuelva todo lo recibido.

Pero si no le han pillado hasta ahora, es posible que no lo vayan a hacer.

Por otro lado estas cosas generalmente prescriben a los 4 años.

Salu2.

=====